

Fecha: 22 NOV, 2017

SALIDA

Número: 587095

P.C.: 4450 Hora: 08:40:14

**Black Crab, SL.**

Avd. de la Constitución, 52

Gran Tarajal, Fuerteventura.

[blackcrabcanarias@gmail.com](mailto:blackcrabcanarias@gmail.com)

**OFICIO; Certificación del Acuerdo del Consejo de Administración para la Ocupación y Concesión del Dominio Público en la Dársena Deportiva, Pantalán A, del Puerto de Morro Jable, Isla De Fuerteventura, con destino al Amarre de Motos de Agua, Embarcaciones de Apoyo y Artefactos Náuticos, a Explotar Bajo Régimen de Alquiler.**

Por medio del presente escrito se notifica Certificación de 10 de noviembre de 2017, del Acuerdo del Consejo de administración de Puertos Canarios de 31 de octubre de 2017, por la que se adjudica el Pantalán A, del Puerto de Morro Jable, Isla de Fuerteventura, con destino al amarre de motos de agua, embarcaciones de apoyo y artefactos náuticos, a explotar bajo régimen de alquiler, a la entidad. Black Crab S.L., por importe de veinticinco mil (25.000,00) euros anuales, y un periodo máximo de concesión de seis (06) años, de acuerdo con la oferta presentada y la propuesta realizada,

Se requiere al adjudicatario para que proceda a la **aceptación y suscripción del pliego de condiciones y en su caso, ingreso de la garantía definitiva por importe del cinco (05) por ciento del canon total por el periodo de concesión**, en un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a su notificación, mediante ingreso en la siguiente cuenta indicando el concepto y el lote, siendo la cantidad de **SIETE MIL QUINIENTOS EUROS**

ES 22 2100 9169 0222 0004 4348

Se procederá a publicar mediante la adjudicación de la concesión, mediante Anuncio en el BOC y en la página web de Puertos Canarios, siendo los gastos de publicación a cuenta del concesionario, para lo cual deberá constituirse una provisión de **DOSCIENTOS VEINTE EUROS (220€)**.

Enrique Wiot Benavides, con NIF 42.844.581-C, Secretario del Consejo de Administración de Puertos Canarios, **CERTIFICO:**

Que con fecha 31 de octubre de 2017 se constituyó el Consejo de Administración del ente Puertos Canarios.

Existiendo quorum suficiente para su constitución y mediando las garantías formales para su celebración y toma de decisiones, se aprobó el orden del día propuesto entre los cuales estaba incluida "Aprobación del Acuerdo para la Ocupación y Concesión de dominio público portuario con destino para al amarre de motos de agua, embarcaciones de apoyo y artefactos náuticos, a explotar bajo régimen de alquiler, en la Dársena Deportiva de Morro Jable, Pantalán A".

El Consejo de Administración resolvió, por unanimidad, adoptar el siguiente acuerdo tal y como se transcribe a continuación:

*El Presidente cede la palabra al Director Administrativo y Secretario del Consejo, el cual expone que dicho expediente se enmarca dentro de los procedimientos de concesión de dominio público portuario existentes en los puertos adscritos al ente.*

*De acuerdo con la documentación obrante en el expediente, mediante Informe de necesidad de fecha 08 de julio de 2016 suscrito por el Jefe de Explotación de Fuerteventura, se informa sobre la necesidad de concesionar la ocupación del Dominio Público en La Dársena Deportiva, del Puerto de Morro Jable, Isla de Fuerteventura, con destino al Amarre de Motos de Agua, Embarcaciones de Apoyo y Artefactos Náuticos, a Explotar Bajo Régimen de Alquiler. Se propone como canon mínimo el de 11.901 euros al año.*

*Atendiendo al informe de necesidad redactado por el Jefe de Explotación de la isla de Fuerteventura y considerando que el importe de la concesión no supera los 12.000 Euros, visto el informe favorable del Director Administrativo redactado con fecha 11 de agosto de 2016, considerando las competencias que a dicho efecto tiene atribuido el Director Gerente, procede la aprobación del correspondiente inicio de expediente, y aprobación de la convocatoria de concurso público y aprobación de las bases correspondientes para la selección de una oferta con destino al otorgamiento de una concesión de dominio público en la dársena deportiva, Pantalán A, del Puerto de Morro Jable, Isla de Fuerteventura, con destino al amarre de motos de agua, embarcaciones de apoyo y artefactos náuticos, a explotar bajo régimen de alquiler.*

administración de Puertos Canarios, adjudicar el Pantalán A, del Puerto de Morro Jable, Isla de Fuerteventura, con destino al amarre de motos de agua, embarcaciones de apoyo y artefactos náuticos, a explotar bajo régimen de alquiler, a la entidad. Black Crab S.L., por importe de veinticinco mil (25.000,00) euros anuales, y un periodo máximo de concesión de seis (06) años, de acuerdo con la oferta presentada y la propuesta realizada, todo lo cual CERTIFICO en Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de noviembre de 2017.

Secretario Consejo de Administración



Enrique Wiot Benavides

Vº Bº Presidente



Pablo Rodríguez Valido

10